

# 10 derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes



© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)  
Noviembre 2014

UNICEF Ecuador  
Av. Amazonas #2889 y La Granja  
PBX: (593-2) 246 0330 / 246 0332  
Fax: (593-2) 246 1923  
Quito, Ecuador  
[www.unicef.org/ecuador](http://www.unicef.org/ecuador)

Diseño gráfico: Quemacoco  
Ilustraciones: Alberto Oleas  
Impresión:

## Un poco de historia sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes

En 1959, las Naciones Unidas aprobaron la Declaración de los Derechos del Niño con el objetivo de reconocer 10 principios fundamentales para garantizar el bienestar y el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes. Este instrumento fue la base de lo que 30 años más tarde, se convertiría en la Convención sobre los Derechos del Niño.

El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea de las Naciones Unidas la adoptó de manera unánime y a partir de 1990 entró en vigor. Desde entonces, 192 países la han firmado y ratificado, y se ha convertido en una herramienta legal de cumplimiento obligatorio para los Estados.

La Convención recoge 54 artículos relacionados a derechos civiles, políticos, económicos y culturales. Su aprobación supuso el reconocimiento del niño y la niña como sujetos titulares de derechos, y les otorgó una protección especial y reforzada debido a su condición de personas en desarrollo y crecimiento.

Dentro del marco de la Convención, existe un Comité de los Derechos del Niño, quien supervisa su aplicación y la de tres Protocolos Facultativos, que han sido desarrollados sobre temas específicos. El primer protocolo es sobre la participación de niños en conflictos armados; el segundo es acerca de la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; y el tercero es un procedimiento de denuncias ante el Comité.



# 1

*Derecho a la igualdad, sin distinción  
de raza, religión o nacionalidad.*



# 2

*Derecho a una protección especial  
para que puedan crecer física,  
mental y socialmente sanos y libres.*



# 3

*Derecho a tener un nombre  
y una nacionalidad.*



# 4

*Derecho a una alimentación,  
vivienda y atención médica  
adecuadas.*



# 5

*Derecho a educación y  
atenciones especiales para  
los niños y niñas con discapacidad.*



# 6

*Derecho a comprensión  
y amor por parte de las familias  
y de la sociedad.*





# 7

*Derecho a una educación gratuita.  
Derecho a divertirse y jugar.*



8

*Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.*



# 9

*Derecho a ser protegido contra el abandono y el trabajo infantil.*



# 10

*Derecho a recibir una educación  
que fomente la solidaridad, la  
amistad y la justicia entre  
todo el mundo.*

## **UNICEF y la Convención sobre los Derechos del Niño**

*UNICEF es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y su misión consiste en proteger los derechos de niños y niñas, para contribuir a resolver sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades a fin de que alcancen su pleno potencial. Para ello, UNICEF se rige bajo las disposiciones y principios de la Convención sobre los Derechos del Niño.*

únete por la niñez

